Naciones Unidas A/AC.105/1162

Asamblea General

Distr. general
3 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Informe del Simposio de las Naciones Unidas y Austria sobre el Acceso al Espacio y la Creación de Capacidad Holística para el Siglo XXI

(Graz, Austria, 3 a 7 de septiembre de 2017)

I. Introducción

1. En 2018 se conmemorará el 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE+50), un hito que constituirá una ocasión única para poner de relieve los principales beneficios que reporta el espacio a la sociedad y definir, por consiguiente, una futura colaboración internacional más estrecha en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en favor de toda la humanidad.

2. En su 59º período de sesiones, celebrado en junio de 2016, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos hizo suyas siete prioridades temáticas para la aplicación de UNISPACE+50, una de ellas relativa a la creación de capacidad para el siglo XXI (prioridad temática 7), que representa el aspecto más intersectorial de la iniciativa. A ese respecto, la Comisión y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría están tratando de definir nuevos enfoques innovadores y eficaces para la creación de capacidad en general y para atender a las necesidades del desarrollo, como pilar fundamental de la gobernanza global de las actividades en el espacio ultraterrestre.

3. El Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, que ejecuta la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, se creó en 1971 con objeto de prestar asistencia a los Estados Miembros en la creación de capacidad para el uso de la ciencia espacial, la tecnología espacial y las aplicaciones espaciales en favor del desarrollo sostenible, y para fomentar la cooperación espacial internacional. Desde su creación, el Programa ha organizado varios cientos de cursos de capacitación, conferencias, seminarios y reuniones para los Estados Miembros, y de ese modo ha promovido la colaboración participativa de los Estados Miembros, en los planos regional e internacional, en diversas actividades relacionadas con las ciencias y la tecnología espaciales. El Programa siempre ha hecho hincapié en el desarrollo de conocimientos y capacidades técnicas y en su transferencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición.

V.17-07050 (S) 301017 301017

Se ruega reciclar

4. La Oficina viene realizando un número cada vez mayor de actividades de creación de capacidad en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (ONU-SPIDER), así como en los ámbitos del derecho internacional del espacio y de la política espacial, en particular para elaborar marcos regulatorios nacionales.

5. En ese contexto general, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Gobierno de Austria organizaron conjuntamente el Simposio de las Naciones Unidas y Austria sobre el Acceso al Espacio y la Creación de Capacidad Holística para el Siglo XXI, con el apoyo de la Agencia Espacial Europea (ESA), el Centro Aeroespacial Alemán (DLR), la asociación Austrospace, la empresa Joanneum Research Forschungsgesellschaft mbH, el Punto Nacional de Contacto de Austria para el Derecho del Espacio, la Universidad Tecnológica de Graz, la Municipalidad de Graz, el estado de Estiria y el Ministerio de Transporte, Innovación y Tecnología de Austria.

6. Los resultados y las recomendaciones del Simposio se están reuniendo a modo de contribución para un informe específico, que se encuentra en fase de preparación, y en el que se hará referencia a la prioridad temática 7.

7. En el presente informe se exponen los antecedentes, los objetivos y el programa del Simposio y se resumen las observaciones y recomendaciones formuladas por los participantes.

A. Antecedentes y objetivos

8. Tras la celebración en 2016 del Curso Práctico de las Naciones Unidas y la Federación Astronáutica Internacional sobre la Tecnología Espacial para la Obtención de Beneficios Socioeconómicos: la Tecnología Espacial Integrada y sus Aplicaciones en pro de una Sociedad Mejor, que tuvo lugar en Guadalajara (México), y en el que se recomendó a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que elaborara un índice de capacidad espacial y un compendio de soluciones espaciales, el Simposio supuso una oportunidad única de examinar las contribuciones de la tecnología espacial y sus aplicaciones al desarrollo sostenible, a la luz de los avances técnicos, jurídicos, regulatorios y de política. Para resaltar sus vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el índice capacidad espacial ha evolucionado y ha pasado a ser el Perfil sobre el Espacio en Beneficio del Desarrollo.

9. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ha emprendido un proyecto experimental para dar a conocer el Perfil sobre el Espacio en Beneficio del Desarrollo y el Compendio de Soluciones Espaciales. La finalidad del Perfil sobre el Espacio en Beneficio del Desarrollo es crear perfiles de las actividades de los países en el ámbito espacial, y la del Compendio de Soluciones Espaciales es proponer formas de mejorar los indicadores definidos en el Perfil sobre el Espacio en Beneficio del Desarrollo. El Simposio, organizado como actividad representativa centrada en la prioridad temática 7 de UNISPACE+50, posibilitó seguir avanzando en esos proyectos experimentales.

10. El Simposio se dedicó a examinar enfoques innovadores de la creación de capacidad en el sector espacial, teniendo en cuenta la necesidad de medir los progresos y el desarrollo. Determinar el impacto a largo plazo de una actividad puede ser difícil, pero en el contexto de la creación de capacidad espacial esa tarea puede facilitarse elaborando un conjunto de indicadores normalizados de la capacidad espacial, que abarque todos los ámbitos y aplicaciones relacionados con el espacio, lo que a su vez puede servir de orientación a los países para evaluar sus capacidades y prioridades. De ese modo, el conjunto de indicadores que constituirán el Perfil sobre el Espacio en Beneficio del Desarrollo podría servir a los países como un instrumento de apoyo esencial para adoptar decisiones sobre asuntos relacionados con el espacio. También podría servir a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para medir la repercusión de sus actividades, y podría ayudar a detectar la necesidad de emprender iniciativas específicas, señalando deficiencias o ámbitos en que se requirieran mejoras.

11. Además, el Simposio sirvió para entablar un diálogo en torno a la prioridad temática 7, por ejemplo, acerca de enfoques innovadores de la creación de capacidad en el ámbito del espacio, especialmente los aspectos de las políticas, las aplicaciones y la tecnología, así como sobre la necesidad de medir los progresos y el desarrollo y hallar asociados, instrumentos de creación de capacidad y posibilidades de financiación. El Simposio también tuvo por objeto formular recomendaciones sobre la prioridad temática 7 a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en el marco de los preparativos de UNISPACE+50.

12. Los participantes en el Simposio propusieron planes y determinaron alianzas para que la Comisión los examinara como parte de su estrategia para ejecutar la agenda "Espacio2030". Los objetivos del Simposio fueron los siguientes:

- hallar enfoques innovadores y eficaces para la creación de capacidad en general
- examinar la infraestructura necesaria para aplicaciones intersectoriales e integradas
- estrechar las alianzas existentes y crear otras para fortalecer las actividades de creación de capacidad y el apoyo institucional
- promover la participación de las mujeres y los jóvenes en la ciencia espacial
- formular recomendaciones sobre los proyectos Perfil sobre el Espacio en Beneficio del Desarrollo y Compendio de Soluciones Espaciales
- examinar el papel de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas en el ámbito de la creación de capacidad, y
- analizar la función de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en la realización de actividades de creación de capacidad.

13. Los objetivos concretos de los proyectos Perfil sobre el Espacio en Beneficio del Desarrollo y Compendio de Soluciones Espaciales se definieron del siguiente modo:

- proporcionar indicadores mensurables de las capacidades espaciales y de las aplicaciones espaciales que se utilizan actualmente en los países
- posibilitar la formulación, en el plano nacional, de planes a largo plazo para desarrollar las capacidades espaciales, basándose en los indicadores y centrándose en las necesidades de los distintos países
- apoyar la gestión basada en los resultados, y
- ofrecer un catálogo de soluciones que puedan utilizarse para mejorar determinados indicadores.

B. Asistencia

14. El Simposio reunió a participantes de organizaciones e instituciones públicas y privadas de ámbito nacional, regional e internacional, entre ellos, encargados de la adopción de decisiones de organismos gubernamentales; altos funcionarios de organismos regionales e internacionales; representantes y expertos de entidades de las Naciones Unidas; expertos de la comunidad espacial más amplia, como académicos, representantes de la sociedad civil y encargados de la formulación de políticas; expertos de centros de excelencia internacionales; investigadores que se ocupan de la utilización de las tecnologías espaciales; representantes del sector privado en los ámbitos espacial y no espacial; y líderes de la sociedad civil.

15. Se escogió a los participantes atendiendo a su formación científica y educativa, así como a su experiencia profesional en la ejecución de programas y proyectos relacionados con los temas examinados. La selección de los participantes y los preparativos del Simposio estuvieron a cargo de los organizadores, en colaboración con un comité de programación integrado por expertos internacionales.

16. Con fondos aportados por las Naciones Unidas; el Gobierno de Austria; la ESA, el DLR; Austrospace; Joanneum Research Forschungsgesellschaft mbH; el Punto Nacional de Contacto de Austria para el Derecho del Espacio; la Universidad Tecnológica de Graz; la Municipalidad de Graz; el estado de Estiria, y el Ministerio de Transporte, Innovación y Tecnología de Austria se sufragaron los gastos de viaje y alojamiento y otros gastos de 28 participantes provenientes de 20 países.

17. Asistieron al Simposio 117 participantes inscritos. Estuvieron representados los siguientes 34 Estados Miembros: Alemania, Argentina, Austria, Bahrein, Bélgica, Bhután, Brasil, Canadá, Chequia, China, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kenya, Marruecos, México, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Países Bajos, Polonia, Rumania, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Turquía y Zimbabwe.

18. También asistieron al Simposio representantes de la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico, el Servicio Europeo de Acción Exterior, la ESA, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África, la Comisión de la Unión Africana y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

C. Programa

19. El programa del Simposio fue preparado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en cooperación con el comité de programación, integrado por representantes de la ESA; el Ministerio Federal de Asuntos Europeos, Integración y Relaciones Exteriores de Austria; el DLR; Joanneum Research Forschungsgesellschaft mbH; la Universidad Tecnológica de Graz; la Universidad de Viena; y la Asociación Europea para el Año Internacional del Espacio (EURISY).

20. El programa se ajustó al objetivo de UNISPACE+50 relativo a fortalecer la coordinación y la cooperación internacionales para el uso y la aplicación de la ciencia y la tecnología espaciales, con particular hincapié en la prioridad temática 7 de UNISPACE+50.

21. En el programa se incluyeron sesiones plenarias que dejaron tiempo suficiente para debates entre los participantes, orientados a determinar los ámbitos prioritarios en que deberían impulsarse proyectos experimentales y a examinar la posibilidad de concertar alianzas.

22. Durante el Simposio hubo dos mesas redondas: una de alto nivel presidida por la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, y otra sobre UNISPACE+50 y los objetivos de la creación de capacidad para el siglo XXI. En ellas participaron altos funcionarios de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, el Organismo de Aeronáutica y del Espacio de Austria, la ESA, el Instituto Europeo de Políticas del Espacio, EURISY, la Administración Espacial Nacional de China, el DLR, el Grupo de Observaciones de la Tierra, la Misión Permanente de Costa Rica ante las organizaciones internacionales con sede en Viena y la Federación Astronáutica Internacional, así como un representante de la empresa Sierra Nevada Corporation.

23. La parte principal del programa consistió en las diez sesiones temáticas siguientes:

a) Dificultades de la creación de capacidad;

b) Instrumentos y tecnologías para la creación de capacidad en el siglo XXI;

c) Mesa redonda sobre UNISPACE+50;

d) Infraestructura para la creación de capacidad;

e) Taller sobre los proyectos experimentales Perfil sobre el Espacio en Beneficio del Desarrollo y Compendio de Soluciones Espaciales, de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;

f) Aspectos intersectoriales de la creación de capacidad;

g) Taller sobre instrumentos específicos para la creación de capacidad en materia de derecho del espacio;

h) Formas de promover el interés de las mujeres y los jóvenes por carreras relacionadas con el espacio;

i) Taller sobre planes de estudios centrados en la tecnología espacial y el derecho del espacio;

j) Creación de capacidad institucional.

24. Se programó también una exposición de pósteres para aquellos ponentes a cuyas contribuciones no se pudo dar cabida en las sesiones temáticas señaladas más arriba.

25. El Simposio se anunció y promovió en varios sitios web y en plataformas de medios sociales como Facebook y Twitter, para subrayar su importancia y el interés de los temas que se examinarían. El programa definitivo y las ponencias, así como algunas grabaciones, se publicarán en la página web dedicada al Simposio.

II. Resumen del programa

26. El Simposio se inauguró con una sesión sobre las dificultades de la creación de capacidad, que sirvió de plataforma para intercambiar ideas sobre la interacción con las partes interesadas en preparación de UNISPACE+50, y para compartir distintos enfoques empleados en la cooperación relativa a la creación de capacidad.

27. Además, en la sesión de apertura los participantes tuvieron la oportunidad de exponer sus opiniones y experiencias en el ámbito de la creación de capacidad, así como las necesidades únicas de los distintos países, en particular en lo que atañía a la prioridad temática 7, y señalaron también futuras actividades recomendadas de colaboración entre las diferentes partes interesadas.

28. En la sesión siguiente, relativa a los instrumentos y tecnologías para la creación de capacidad en el siglo XXI, los participantes demostraron la importancia del espacio como instrumento indispensable para cumplir los objetivos consagrados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, presentaron ejemplos de los medios eficaces con que se contaba actualmente para la creación de capacidad espacial y mencionaron instrumentos y tecnologías nuevos e innovadores en ese ámbito.

29. La mesa redonda sobre UNISPACE+50 dio a los participantes la oportunidad de examinar posibles objetivos de la creación de capacidad para el siglo XXI, en el marco de los preparativos de UNISPACE+50. Los participantes resaltaron el modo en que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre estaba en una situación única para alentar a un grupo más amplio de interesados a aprovechar la tecnología espacial, y subrayaron su función de plataforma para crear nexos entre agentes tradicionales y no tradicionales.

30. La mesa redonda se centró también en la necesidad de definir y reunir información sobre las necesidades concretas de los usuarios y proponer soluciones para satisfacerlas. Los panelistas subrayaron la importante labor de la Oficina relativa al Perfil sobre el Espacio en Beneficio del Desarrollo y el Compendio de Soluciones Espaciales, como instrumentos que permitirían elaborar planes de creación de capacidad a largo plazo. Además, acogieron con beneplácito las propuestas de establecer una red de creación de capacidad como iniciativa mundial que reuniera a diversas partes interesadas del ámbito espacial.

31. En la sesión dedicada a la infraestructura para la creación de capacidad intervinieron oradores de Gobiernos, organismos espaciales, universidades y el sector privado. Todos ellos presentaron sus proyectos de creación de capacidad en curso, exponiendo los problemas actuales y las necesidades futuras, y centrándose especialmente en el aporte de la Oficina a la creación de capacidad en general, especialmente en lo relativo al desarrollo de infraestructura para aplicaciones intersectoriales destinadas a fortalecer y realizar actividades de creación de capacidad bien dirigidas y prestar servicios de asesoramiento técnico.

32. Los proyectos experimentales de la Oficina, Perfil sobre el Espacio en Beneficio del Desarrollo y Compendio de Soluciones Espaciales, representan un nuevo enfoque de la creación de capacidad. En un taller centrado en esos proyectos se presentaron ideas relativas a ese nuevo enfoque, así como los resultados de sus etapas iniciales y la experiencia adquirida. En ese taller los oradores demostraron la necesidad y la utilidad del nuevo enfoque, pidieron una mayor participación de los interesados y recalcaron la contribución del enfoque a la creación de capacidad espacial en los países en desarrollo.

33. En la sesión dedicada a los aspectos intersectoriales de la creación de capacidad, los oradores expusieron enseñanzas extraídas y mejores prácticas en la labor de sensibilización y difusión de información pública orientada a comunicar a un público más amplio la importancia del espacio y las actividades espaciales. Los oradores pusieron de relieve la importancia de tener acceso a Internet y utilizar la tecnología de la información y, en particular, promovieron la elaboración de cursos de educación en línea, la transmisión de cursos prácticos en directo a los participantes a distancia y la difusión de información pública por los medios sociales.

34. El debate durante la sesión sobre la creación de capacidad en materia de derecho del espacio sirvió para sensibilizar a los participantes acerca de los problemas que se planteaban al traducir textos jurídicos a distintos idiomas y la forma de resolverlos. Para ello se utilizó como modelo una traducción al chino y al ruso de la publicación *Cologne Commentary on Space Law*. Los oradores resaltaron la necesidad de aplicar un enfoque holístico y exhortaron a que hubiera una mayor comunicación entre expertos técnicos y expertos jurídicos.

35. La sesión dedicada a promocionar el interés de las mujeres y los jóvenes por carreras relacionadas con el espacio se centró en las formas de introducirlos a la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Los oradores resaltaron distintas maneras de captar el interés de las generaciones más jóvenes, centrándose específicamente en alentar a las mujeres a estudiar ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas e iniciar una trayectoria profesional en el sector espacial.

36. El taller sobre los planes de estudios centrados en la tecnología espacial y el derecho del espacio tuvo por objeto dar a conocer los actuales planes de estudios de las Naciones Unidas en esas materias. Los oradores presentaron varios ejemplos de planes de estudios sobre el espacio, describieron su situación y resaltaron la importancia de examinar los planes de estudios existentes. En el taller también se señalaron las dificultades para aplicar los planes de estudios de las Naciones Unidas, y se reunieron recomendaciones acerca de medidas futuras con las que podrían apoyarse mejor las iniciativas de creación de capacidad en materia de derecho del espacio en todo el mundo.

37. Durante la sesión sobre la creación de capacidad institucional, los oradores presentaron programas, expusieron algunas cuestiones y se refirieron a las experiencias adquiridas en la realización de actividades de creación de capacidad en los planos local, nacional, regional e internacional.

38. En la sesión de pósteres se presentaron cuatro ponencias y una exposición que guardaban relación con los temas examinados en el Simposio y que además contribuyeron a los resultados y a la formulación de recomendaciones concretas dimanantes del Simposio.

III. Observaciones y recomendaciones

39. Los participantes en el Simposio reconocieron la importancia del proceso de UNISPACE+50 para el fortalecimiento de la gobernanza global de las actividades en el espacio ultraterrestre, reconocieron también que la creación de capacidad era condición previa para el desarrollo económico, social y cultural de todas las naciones, y subrayaron que una estrategia holística, inclusiva e intersectorial para las actividades de creación de capacidad podía contribuir de manera significativa a avanzar hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Acuerdo de París sobre el cambio

climático. A ese respecto, se formularon las siguientes observaciones, conclusiones y recomendaciones.

La economía espacial: desarrollo de beneficios económicos derivados del espacio

a) Dado el número cada vez mayor de entidades de la industria y el sector privado que realizaban actividades espaciales, se consideró importante estimular las alianzas entre los sectores público y privado a nivel nacional, regional e internacional y lograr la participación de esas entidades en las actividades de creación de capacidad, a fin de crear incentivos económicos tanto para el crecimiento del sector espacial como para promover la utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial que sirvan para generar empleo y fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible a nivel nacional. Se consideró igualmente fundamental recalcar a la industria y a las entidades del sector privado la importancia de su contribución a una economía espacial sostenible, lo que a su vez tendría un impacto en las iniciativas orientadas a crear una sociedad espacial y promover la accesibilidad espacial;

b) La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre debería asumir una función coordinadora en la labor de promover una cooperación más estrecha entre los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, la industria y las entidades del sector privado con el fin de facilitar el acceso de los países en desarrollo al espacio (entre otras cosas, mediante un mayor acceso a información y datos obtenidos desde el espacio; una mayor participación en actividades de exploración espacial, tales como investigaciones sobre los vuelos espaciales; y el intercambio de conocimientos especializados y tecnología) y con el fin de impulsar iniciativas de creación de capacidad destinadas a fortalecer la economía espacial y el desarrollo de la sociedad;

c) Deberían fortalecerse y mejorarse los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas en lo que atañe a su función de apoyar el desarrollo económico local y regional mediante las aplicaciones de la tecnología espacial, y en su calidad de núcleos para fomentar la colaboración regional orientada a eliminar las barreras culturales y lingüísticas. Se alienta a los centros regionales a que estrechen su colaboración;

La sociedad espacial: la evolución de la sociedad y los beneficios sociales derivados de las actividades relativas al espacio

d) Los centros regionales, en coordinación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, deberían elaborar y aplicar nuevos planes de estudios y nuevos enfoques a la creación de capacidad interdisciplinarios, internacionales e interculturales. Considerando la importancia de aumentar la capacidad de los jóvenes con el fin de interesarlos y retenerlos en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, así como de inspirarlos, las oportunidades de capacitación para jóvenes deberían ofrecerse a un público de edades más tempranas, y se debería adaptar y poner a su disposición información sobre trayectorias profesionales;

e) Se reconoció que promover la creación de capacidad como un medio de contribuir a la igualdad de género era fundamental para seguir estimulando el desarrollo de la sociedad, así como para cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 e impulsar la iniciativa de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre llamada El Espacio para las Mujeres. A ese respecto, también deberían tenerse en cuenta los beneficios para los jóvenes y otros grupos vulnerables;

f) Las alianzas con entidades gubernamentales a todos los niveles y con la sociedad civil permitirían evaluar más a fondo las necesidades de desarrollo de los usuarios finales y serían un medio para determinar el impacto de las actividades de creación de capacidad en los ámbitos de la educación, la igualdad de género, la salud y la creación de empleo digno. Se acogieron con beneplácito los proyectos Perfil sobre el Espacio en Beneficio del Desarrollo y Compendio de Soluciones Espaciales, como instrumentos para evaluar las necesidades de los usuarios y facilitar la elaboración de soluciones específicas;

g) Se alentó a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a que fortaleciera su enfoque triangular a fin de reunir a partes interesadas tanto de países en desarrollo como de países desarrollados, en particular para promover la cooperación Sur-Sur y la coordinación. Se señaló que la red de creación de capacidad que se había propuesto establecer podría ofrecer oportunidades de investigación y programas de capacitación práctica, incluidos programas de intercambio de estudiantes y otros que se ejecutaran en el entorno de trabajo;

h) Debería asignarse a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre el mandato de definir, preparar y ofrecer cursos especiales y material de educación en línea, como una forma de aumentar el impacto de sus actividades de creación de capacidad;

i) Teniendo en cuenta el número cada vez mayor del personal profesional, técnico y administrativo en el sector espacial, se recomendó aumentar el acceso a los programas existentes de derecho del espacio;

j) Reconociendo que el plan de estudios de las Naciones Unidas en materia de derecho del espacio era una excelente iniciativa y un instrumento importante para promover la creación de capacidad espacial en la aplicación del régimen jurídico del espacio ultraterrestre, se recomendó revisar y actualizar el plan de estudios incorporándole temas y material educativo nuevos que, por ejemplo, presentaran una perspectiva más amplia de la seguridad espacial y se refirieran, en particular a las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre;

k) Se alentó a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a seguir colaborando con el grupo de educadores que había elaborado el plan de estudios sobre el derecho del espacio y con los directores de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas, a fin de promover su utilización en esos centros, y también al realizar estudios a nivel nacional, en cooperación con las entidades pertinentes, para apoyar la labor de creación de capacidad en materia de derecho del espacio y políticas espaciales;

l) Teniendo en cuenta el número cada vez mayor de agentes privados en el sector espacial, se recomendó ampliar las iniciativas de creación de capacidad de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en materia de derecho y políticas del espacio, incluso mediante alianzas con la industria y el sector privado. En ese sentido, se recomendó también que la Oficina procurara movilizar recursos para nuevos programas de becas, a fin de promover la enseñanza del derecho del espacio;

La accesibilidad espacial: la tecnología espacial para uso y beneficio de todas las comunidades

m) A fin de reducir la brecha espacial, que es la disparidad entre aquellos países que han adquirido capacidades y desarrollado tecnologías espaciales y aquellos que no, se recomendó seguir las mejores prácticas establecidas en el ámbito de la creación de capacidad, incluso, cuando fuera posible, mediante un enfoque triangular, con los aspectos siguientes:

i) creación de capacidad para el desarrollo de satélites pequeños, como un medio eficaz de reducir las disparidades en el desarrollo de infraestructura;

ii) creación de capacidad para elaborar aplicaciones basadas en la tecnología espacial, como enfoque eficaz para aumentar el acceso a los beneficios de la ciencia y la tecnología espaciales;

iii) iniciativas de divulgación centradas en la importancia y los beneficios de las políticas y prácticas de datos abiertos, para sensibilizar acerca del potencial de la tecnología espacial, en particular en el contexto Sur-Sur;

n) Se encomió a la Iniciativa sobre Tecnología Espacial en Beneficio de la Humanidad de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, por su labor de facilitar el acceso al espacio. Se recomendó a la Oficina que procurara concertar nuevas alianzas para ampliar el alcance de esa iniciativa;

o) Se recomendó elaborar una estrategia de creación de capacidad bien dirigida y actualizada, como resultado de la prioridad temática 7 de UNISPACE+50 relativa a la creación de capacidad para el siglo XXI, a fin de prestar mejores servicios operacionales de creación de capacidad, establecer una colaboración bilateral y nacional orientada al desarrollo de las instituciones y a la infraestructura relacionada con el espacio, y promover la utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

p) Se debería crear un servicio centralizado que combinara los instrumentos Perfil sobre el Espacio en Beneficio del Desarrollo y Compendio de Soluciones Espaciales y ofreciera a los usuarios soluciones basadas en el espacio, en particular en relación con la disponibilidad de recursos, a fin de planificar y vigilar los avances hacia la aplicación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Acuerdo de París sobre el cambio climático;

q) Se recomendó que los organismos espaciales nacionales y regionales y otros agentes pertinentes del ámbito espacial contribuyeran al Compendio de Soluciones Espaciales de la Oficina. También se recomendó encomendar a la Oficina, dotándola de los recursos necesarios, que estableciera una alianza mundial para coordinar el desarrollo, el funcionamiento y la utilización de la infraestructura, los datos, la información y los servicios basados en el espacio a fin de apoyar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

r) La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre debería seguir elaborando el Perfil sobre el Espacio en Beneficio del Desarrollo, entre otras cosas, como instrumento para que los países evalúen sus progresos en el desarrollo de sus capacidades espaciales y el impacto de esos progresos en su sociedad y su economía, a fin de apoyar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

La diplomacia espacial: creación de alianzas y fortalecimiento de la cooperación internacional para las actividades espaciales

s) Dada la importancia de promover la universalidad de los tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre y la necesidad fundamental de creación de capacidad a ese respecto, incluso para los encargados de la formulación de políticas y la adopción de decisiones, se acogió con satisfacción la labor realizada en el marco de la prioridad temática 2 de UNISPACE+50, relativa al régimen jurídico del espacio ultraterrestre y la gobernanza global del espacio: perspectivas actuales y futuras;

t) El documento de orientación previsto en relación con la prioridad temática 2 de UNISPACE+50 se debería elaborar de modo que sirviera como instrumento para sensibilizar a los encargados de la adopción de decisiones y a las autoridades de reglamentación sobre los nexos entre los diversos elementos del derecho internacional del espacio que deberían tenerse en cuenta en el contexto de la adhesión a los tratados y la aplicación del régimen jurídico del espacio ultraterrestre, así como a efectos de establecer políticas espaciales nacionales, según procediera;

u) En ese contexto, se consideró importante que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre recibiera el mandato necesario para definir, en estrecha cooperación con los Estados y las organizaciones y mecanismos regionales, según procediera, unas condiciones previas para prestar asistencia técnica específica a autoridades gubernamentales y reguladoras, así como el mandato de adoptar medidas para promover iniciativas de creación de capacidad holísticas e intersectoriales destinadas a la comunidad espacial más amplia, a fin de poder ajustar esas iniciativas a las necesidades particulares de los países en desarrollo. A ese respecto, se debería

encomendar a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre el mandato de elaborar un modelo de legislación espacial nacional;

v) Se alentó a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a cooperar con otras entidades y programas de las Naciones Unidas, como la Oficina de Asuntos de Desarme, en actividades de creación de capacidad orientadas a garantizar la seguridad y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre;

w) Considerando que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos es la plataforma fundamental de la diplomacia espacial y la gobernanza global de las actividades en el espacio ultraterrestre, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre debería realizar actividades de divulgación dirigidas a la comunidad diplomática que pudieran servir también para estimular la participación de los países en desarrollo en la labor de la Comisión;

x) Se recomendó que en el próximo Simposio de las Naciones Unidas y Austria, previsto para 2018, se examinaran los resultados y las decisiones de UNISPACE+50 relacionados con la creación de capacidad para el siglo XXI.

IV. Conclusiones

40. El Simposio se dedicó al tema del acceso al espacio y la creación de capacidad holística para el siglo XXI con el fin de atender a las reiteradas solicitudes formuladas por Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el sentido de que se buscaran formas de facilitar la realización de actividades mejores y basadas en una colaboración más estrecha, con el fin de cumplir los mandatos y objetivos de la Comisión.

41. El intercambio de opiniones e ideas durante el Simposio permitió a los participantes determinar y proponer enfoques nuevos e innovadores para la creación de capacidad a fin de apoyar el proceso de UNISPACE+50.

42. Además, gracias al enfoque integrado que se adoptó en el Simposio, los participantes pudieron proponer soluciones holísticas a la creación de capacidad espacial en esferas que iban desde el derecho del espacio a las aplicaciones y las tecnologías espaciales, y pudieron también formular recomendaciones sobre las alianzas para la creación de capacidad que se han establecido y sobre las que se podrían establecer.

43. La labor que realizaba la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en relación con los proyectos Perfil sobre el Espacio en Beneficio del Desarrollo y Compendio de Soluciones Espaciales tuvo buena acogida, y se consideró que era una forma singular de satisfacer las necesidades de creación de capacidad de los países en desarrollo, así como de que la Oficina contribuyera al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Simposio brindó la oportunidad de dar a conocer la labor de la Oficina en relación con el Perfil y el Compendio, y a ese respecto se subrayó la necesidad de contar con alianzas sólidas.

44. El Simposio sirvió para poner de relieve la función de la Oficina en la creación de capacidad para el siglo XXI, así como la importancia de la tecnología espacial para hacer frente a los problemas mundiales y cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se observó que el acceso al espacio y las iniciativas holísticas de creación de capacidad serían factores fundamentales para el cumplimiento global de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

45. Los avances en la creación de capacidad espacial beneficiarían a todos los Estados y, a ese respecto, el Simposio sirvió de plataforma para examinar el espacio como patrimonio mundial que debía preservarse y protegerse para las generaciones futuras.

46. Los participantes en el Simposio observaron que UNISPACE+50 sería una oportunidad importante para que los Estados Miembros trabajaran de manera conjunta en una agenda “Espacio2030” orientada a promover la gobernanza global en la cooperación espacial y las futuras actividades relacionadas con el espacio. Como se destacó durante el Simposio, la tecnología espacial apoya el cumplimiento de los objetivos comunes para hacer frente a los problemas mundiales, por lo que será indispensable emplear enfoques nuevos e innovadores en la creación de capacidad a fin de facilitar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre el cambio climático y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.